



Solicitud número de folio: 130226900012724

Pachuca de Soto; Hidalgo, 07 de noviembre de 2024.

A quien corresponda.

P R E S E N T E

Con relación a su solicitud recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia, por la Unidad de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, el día 10 de Octubre de 2024, a las 10:31:23 horas, con folio número 130226900012724 y con fundamento en los artículos: 5, 7, 8, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 22, 23, , 119, 120, 124,125, 127, 129, 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y en atención al derecho de libertad de expresión y el acceso a la información; esta Unidad de Transparencia da respuesta conforme a la información proporcionada por la Visitaduría General:

Pregunta:

¿Este organismo de derechos humanos cuenta con algún mecanismo para la protección de las personas defensoras de los derechos humanos y periodistas ante riesgos o ataques a causa de su labor? De ser el caso, ¿Cuál es el mecanismo y cómo puede una persona defensora acceder a dicho mecanismo?

Respuesta del área generadora de la información:

- 1) Si
- 2) El que establece el artículo 111 de la Ley de los Derechos Humanos del Estado de Hidalgo en relación con el numeral 178 de su Reglamento.
- 3) Para acceder a dicho mecanismo únicamente debe comparecer a esta Institución para el trámite legal respectivo.

Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información, esta Unidad de Transparencia se encuentra a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

Unidad de Transparencia de la CDHEH